



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 819-19

Salta, 27 DIC 2019
Expediente N° 12.376/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Lic. Mariela Adriana CARI y Lic. Carolina Antonela CURTI, vence el 31 de Diciembre de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-903/18.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 116/19 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10-12-19 y Sesión Extraordinaria N° 06/19 del 17-12-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones temporarias como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL – NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- Lic. Mariela Adriana CARI, D.N.I. N° 25.954.226
- Lic. Carolina Antonela CURTI, D.N.I. N° 35.106.915

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Nut. Patricia MORENO y que perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 819-19

Salta, 27 DIC 2019
Expediente Nº 12.376/17

según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa